

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO V

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 47.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Viernes 26 de Enero de 1894

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 803

Se publica todos los días laborables.

LA CONJUNCIÓN

Háblase con insistencia de la unión de algunos liberales con algunos conservadores. Dícese que se la hará visible en cuanto se abran las Cortes, y hay ya quien acusa de indisciplinados, de rebeldes y aun de apóstatas á los que se disponen á separarse del Gobierno. Nosotros, con aborrecer de todo corazón la apostasia, no los creemos políticamente dignos de censura.

Como tantas veces hemos dicho, no existe una verdadera línea divisoria entre los conservadores y los liberales ya que aquéllos han aceptado todas las reformas de éstos, y éstos no tienen otras con que distinguirse de los conservadores. Han abandonado hace tiempo los liberales el intento de corregir la Constitución del Estado, y ya ni en las leyes orgánicas se atreven á seguir otro criterio que el adoptado por Cánovas después de la revolución de Septiembre. Sin esperar á que las Cortes las reformaran, habrían podido dejar á todos los Ayuntamientos la elección de los alcaldes, puesto que es meramente facultativo en el Gobierno nombrarlos de real orden. Ni lo han hecho, ni renunciaban á tan humillante prerrogativa en el malhadado proyecto de administración local que sometieron á la deliberación de las Cámaras; actos con los cuales harto claramente han venido á demostrar que no entra en su política conceder mayor autonomía ni aun mayor libertad á los pueblos.

Según las leyes orgánicas del año 1870, no cabía, por otra parte, suspender á los Ayuntamientos ni á las Diputaciones de provincia, sino por extralimitación grave con carácter político. Aunque no se atrevieron los conservadores á reformar la ley en este punto, introdujeron la abusiva práctica de suspenderlos por reales ó supuestas malversaciones. Reformaron los liberales la ley provincial en 1882, y, lejos de condenarla, elevaron á derecho el abuso. En el art. 133 establecieron que procedía también la suspensión de las Diputaciones «en los casos de abuso ó malversación demostrados en la administración de sus fondos.» Estableciábase, naturalmente, lo mismo en el proyecto de ley municipal posteriormente presentado; así que, en punto á leyes orgánicas, fueron de día en día aproximándose á los conservadores hasta con ellos confundirse.

En lo económico tampoco se distinguen esencialmente conservadores y liberales. Ni unos ni otros se proponen transformar el presupuesto de modo que los gastos improductivos veagan á quedar sustituidos por los de la enseñanza, la justicia y las obras públicas, sin las que no es posible que la nación salga de su abatimiento ni de su lamentable atraso. Tienen tanto ó más los liberales que los conservadores poner las manos en la Iglesia, y ni unos ni otros han de suprimir ni aun reducir considerablemente las obligaciones eclesiásticas. Ni unos ni otros se deciden tampoco á disminuir el contingente del ejército, aun estando convencidos de que para impedir invasiones extranjeras es insuficiente, y para sostener el orden y el derecho es excesivo. Ni á poner coto á las clases pasivas se atreven unos ni otros: al presentar los liberales á las Cortes el actual presupuesto, propusieron que no se reconociera haberes

pasivos á los que desde el día de haberse promulgado la ley entrasen al servicio del Estado; retiraron el artículo en cuanto vieron á los conservadores dispuestos á combatirlo. Respecto á la contribución sobre la Deuda pública, si meticolosos anduvieron los conservadores, meticolosos anduvieron los liberales. Vergüenza da el tributo sobre ellas impuesto, principalmente cuando se considera las graves cargas que pesan sobre la propiedad, la agricultura, la industria y el comercio.

Así las cosas, es evidente que lo mismo da pertenecer á un partido que á otro, y puede, por consecuencia, el hombre más timorato pasar del liberal al conservador ó del conservador al liberal sin remordimientos de conciencia. Por eso nosotros no nos ensañamos ni con el Sr. Beránger ni con el señor Duque de Tetuan cuando fueron Ministros con el Sr. Cánovas; imparciales en todo, no vimos nunca que faltasen á los principios que habían hasta entonces profesado. Para nosotros, ya esa repetida sucesión de Cánovas a Sagasta y de Sagasta á Cánovas es un simple juego político. Se ha dado en creer que para el sostén de las instituciones es indispensable la existencia y el turno de dos partidos, y se los mantiene de artificial manera. Después de todo, se facilita así que, pues el presupuesto no da para tantos hombres como quieren vivir á costa del Tesoro, se lo vaya periódicamente aplicando hoy á los liberales, mañana á los conservadores. El largo ayuno se hace insoportable para los hombres del uno y del otro bando, y podría llegar á ser peligroso; bueno es acallarlos de vez en cuando, y dar á los que lo sufren la esperanza de que tras él viene la hartura. De no, qué sería de las instituciones?

CRONICA LOCAL

LA PROTESTA DEL SEÑOR CONDE

(Continuación)

La mejor respuesta que el Ayuntamiento de Palma, los dueños de molinos de la acequia de la Fuente de la Villa y todas las personas imparciales que se han enterado de ese anacronismo que se llama el Sindicato de Riegos de la Huerta de Palma, pueden dar á D. Tomás Rocaberti es publicar un estado del último reparto de 10.000 pesetas que en equitativa proporción distribuyó el conde de Montenegro entre los partícipes. A continuación publicamos dicho estado con la cuota correspondiente á cada uno de los cuatro grupos que constituyen la Comunidad: Ayuntamiento, Molinos, dueños de aguas y dueños de tierras de regadío. La clasificación ya es estafalaria, pero de esta falta no es responsable el actual director. Además de la cuota ponemos el número de votos que corresponde á cada grupo segun lo que dispone la actual organización para la elección de cargos, ya que juntas generales no las hay ni puede haberlas, en opinión de los que por tanto tiempo han tenido la sartén por el mango, y en casilla aparte el número de votos segun las bases acordadas por la Comunidad en su Junta general que celebró el domingo 21 y cuya suspensión anunciaron las casandras del partido conservador, sin que se realizara.

Reparto de 10.000 pesetas efectuado por el señor conde de Montenegro entre los partícipes en el aprovechamiento de las aguas de la Fuente de la Villa, en 20 de Mayo de 1889.

	Cuota en pesetas	Votos segun la antigua organización	Votos que corresponden segun las nuevas bases aprobadas por la comunidad
1.º Ayuntamiento . . .	3.404'60	1	340.460
2.º Molinos	2.500'00	13	250.000
3.º Dueños de aguas . . .	3.678'74	91	367.874
4.º Dueños de tierras . .	416'66	77	41.666
	10.000	182	1.000.000

Advertan nuestros lectores que, bajo el punto de vista de la justicia y de la equidad el estado anterior es interesantísimo é implica todo un sistema de matemáticas y de moral, que nosotros deseamos ver muy lejos de los bolsillos particulares de los señores conde de Peralada y de Montenegro. Este sistema podría calificarse de.... pero no califiquemos, de ello se encargará el público.

Vamos al reparto.

Ayuntamiento de Palma paga 3.404'60 pesetas, 1 voto.

Dueños de tierras de regadío pagan 416'66 pesetas, 77 votos.

Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis, señor penitenciario, puede tolerarse que el patrono de las monjas catalinas, el asiduo concurrente á los rosarios públicos, el que postrado ante el Santísimo Sacramento hace su vela, puede tolerarse que públicamente profese tales matemáticas? Son compatibles estos repartos con los deberes eucarísticos? ¿Para cuando aguardan sus señorías las públicas admoniciones, las exclusiones á sacris, y la misma Inquisición?

¡El que paga 3.404 pesetas para gastos de una Comunidad tiene 1 voto, y el que paga 416 pesetas 77 votos! Eso no puede seguir; esto tiene que reformarse á las buenas ó á las malas. Ya estamos hartos de tales administradores. Cuiden su hacienda que en esto no nos meteremos pero libremos nuestros bolsillos de semejante calamidad.

La intención de los partícipes ya se ha manifestado de una manera categórica. Más de 500 mil votos han decretado la abolición de lo existente; más de 500 mil votos han optado por el régimen de la Ley de Aguas.

Esta Ley debe de ser una ley abominable en concepto del conde de Montenegro cuando tanto se resiste en cumplirla. Las viejas Ordenanzas deben ser

para sus parciales una mina riquísima cuando con tanto tesón la defienden.

Pero prometimos seguir publicando los puntos que abraza la protesta del conde de Peralada y hemos de cumplir lo prometido.

Protesta este señor:

«2.º Porque habiendo recurso pendiente contra el acuerdo del Gobierno civil, mandando la convocatoria, no es hoy por hoy ejecutivo el acuerdo.»

Para mayor claridad, y dispensen nuestros lectores la matraca, daremos al argumento la siguiente forma:

1.ª Las providencias contra las cuales hay recurso pendiente admitido no son firmes.

2.ª Las providencias que no son firmes no son ejecutivas.

Respecto de la primera proposición nada hay que decir, es completamente verdadera.

La segunda es falsa, porque hay providencias que son ejecutivas y no son firmes y las hay que no son firmes ni son ejecutivas. Todas aquellas cuya apelación solo se admite en un solo efecto, ó las que admitidas en ambos efectos el que la obtuvo á su favor da fianza bastante, sin ser firmes, son ejecutivos, ó lo que es igual, se ejecutan no obstante el recurso pendiente, y por consiguiente dejan embustero el segundo punto de la protesta. Y el que las haya que no puedan ejecutarse en virtud del recurso pendiente, no invalida la regla: antes la confirma.

Las apelaciones ó alzadas se admitirán en un solo efecto (se ejecutará la providencia no obstante el recurso pendiente) en todos los casos que no se halle prevenido que se admitan en ambos efectos. Luego la regla general es que las providencias que no son firmes son ejecutivas, y si alguien pretende que tal ó cual providencia se halla incluida entre las excepciones debe probar su dicho, porque en esta materia, el *onus probandi* incumbe al que invoca la excepción.

Pero en el asunto que ha motivado la protesta ni aun cabe duda que esta doctrina es la aplicable. Las providencias de los gobernadores, los acuerdos de las diputaciones provinciales y los de los ayuntamientos contra particulares son ejecutivos inmediatamente, no obstante los recursos que contra los mismos se hayan elevado á la superioridad.

Ejemplo: el director del Sindicato reiteradamente ha desobedecido las órdenes del señor Gobernador civil, creo que hasta ha faltado al respeto debido. Si el señor Guzmán en vez de olvidar esas pequeñeces, lo cual es de alabar, hubiese impuesto al director del Sindicato una multa de 500 pesetas, sucedería lo siguiente: apelación del conde y por consiguiente la providencia no sería firme hasta su confirmación por la superioridad, caso que se confirmara, pero el conde mientras tanto debería pagar la multa ó sufrir el arresto supletorio. Y ahí tienen nuestros lectores una providencia que no obstante no ser firme es ejecutiva, que era lo que nos proponíamos demostrar.

(Se continuará).

Con gran asombro leemos lo siguiente en «La Concordia» de Vigo:

«El vapor «Pinzón», surto hoy en la bahía de Vigo, conduce de Inglaterra 23.500 mantas para el ejército español.»

La Dirección general de Aduanas ha dispensado de que esa mercancía sea marchamada, facilitando así el envío á los distintos puntos en que las mantas se necesitan.

Desde el mismo muelle de desembarque podrán ser trasportadas á la estación del ferrocarril para su reexpedición.»

Leemos y releemos la noticia, y nos resistimos á creerla. ¿Será posible que en España, donde hasta ahora se han fabricado las mantas para nuestro ejér-

cito, no haya quien pueda seguir fabricándolas en tan buenas condiciones como lo hagan en Inglaterra?

¿Querrán los periódicos oficiosos decirnos el coste de esas 23.500 mantas inglesas?

¿Querrán decirnos, á la vez, los precios á que fueron suministradas las mantas para el ejército la última vez que fué encargada la fabricación española del suministro?

¿Habrá alguna buen alma que nos explique por qué se ha acudido en este caso á Inglaterra, con perjuicio evidente para nuestra industria?

Escogida concurrencia acudió ayer noche á la Junta General de la Cruz Roja, que presidió el Gobernador civil de esta Provincia, teniendo á su derecha al Presidente de la Comisión.

El Secretario leyó el acta y varios otros documentos, y el Tesorero dió cuenta del estado de fondos, entre los que figura el donativo de cuatrocientas pesetas hecho por «La Protectora».

Tomáronse importantes acuerdos, y se levantó la sesión.

En la tarde de ayer uno de los operarios que trabajan en la fábrica de aserrar maderas de la calle de Bobians, tropezó cayendo de espaldas y produciéndose, al dar contra uno de los tornillos de la maquinaria, una herida de alguna consideración en la cabeza, que le fué curada en la casa de socorro por el médico Sr. Oliver.

En atento B. L. M. el presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de esta capital nos invita á la sesión pública inaugural que celebrará esta Corporación el domingo 28 de los corrientes á las 6 en punto de la tarde, leyendo el discurso de reglamento el señor socio numerario D. Bartolomé Bordoy.

Agradecemos á D. Lorenzo Muntaner las galantes frases con que formula su invitación.

La Dirección general de Instrucción pública ha remitido una Real orden á los Delegados de Hacienda en provincias, encareciéndoles que todos los meses, antes del día 20, tengan á disposición de las Cajas provinciales las cantidades para pagar los haberes del Magisterio.

Procedentes de Mahón llegaron en la madrugada de ayer los vapores «Menorca» y «Cámara», con 6 pasajeros y 18 cerdos el primero, y con el correo y 8 pasajeros el segundo.

Se ha encargado de la explicación de la Historia natural en el Instituto Balear con carácter de suplente interino el joven profesor D. Juan Mir.

El día 2 de Marzo en la Comisaría de Guerra de esta plaza á las once de la mañana tendrá efecto la subasta para la contratación por un año y plazo indefinido si no se avisan las partes con tres meses de anticipación, de limpia de cloacas, pozos negros y algibes de los edificios militares de esta plaza y fuertes inmediatos á la misma, siendo el tipo máximo de subasta, el de 156 pesetas anuales.

Servicios prestados por la guardia civil:

En Lapuebla denunció á los dueños de diez y ocho cabezas de ganado lanar y nueve de cerda que sin el correspondiente permiso encontró pastando en propiedad ajena.

En Alaró fué también denunciado el dueño de una perra que había dado muerte á dos corderos y dos carneros comiéndose gran parte de dichos animales.

Con motivo del mal tiempo suspendió ayer el vapor «Lulio», su salida para Valencia, que efectuará esta tarde á la hora de itinerario si el tiempo no lo impide.

Mañana á las diez y media se constituirá el Tribunal del Jurado para la vista de la causa instruida por el Juzgado de esta capital contra María Barceló por el delito de corrupción de menores.

La Real Academia de medicina y cirugía celebrará la sesión pública inaugural de este año el domingo próximo, día 28 de los corrientes, á las seis en punto de la tarde, leyendo el discurso de reglamento el señor Socio numerario D. Bartolomé Bordoy.

El sumario del número 2.º de la notable Revista científica «La Naturaleza», que hemos recibido, es el siguiente:

Crónica científica, por R. Becerro de Bengoa.—El pantano de puentes, III (ilustrado), por Emilio Riera.—Congreso internacional de electricistas de Chicago (continuación), por M. Crusat.—Alternadores de circuitos inmóviles (ilustrado), por Manuel Crusat.—John Tyndall. Su vida y sus obras, por J. Rodríguez Mourelo.—Inventos americanos, por J. C. B.—Bibliografía: La responsabilidad en las históricas, por Arturo Galcerán.—Curiosidades científicas.—Necrología: D. José Alcover y Sallent.—Notas varias: Efectos de un temblor de tierra. Causas de contagio. Antigüedad del arte odontológico. El sistema métrico. Casas de temperatura constante. Comparación de los sistemas de empedrado. El canal de Manchester. Vajilla de aluminio. Una fase de la vida prehistórica.

Se suscribe en Madrid, Arco de Santa María, 40, y en todas las librerías de la Península.

De «La Unión Mercantil» copiamos el siguiente dato, que es desconsolador.

«En estas noches de frío se vé por las madrugadas, durmiendo en los escalones de algunas casas, en el centro de Málaga, montones de niños desamparados, unos sobre otros, tiritando de frío.»

Como en ningún año, las agencias de préstamos de Málaga han recibido más cobertores y mantas para empeñar.

Así se explica que en estos barrios muchos infelices no tengan en sus camas una mala cobertora donde cobijarse.

Acerca de este extremo, estamos reuniendo datos que han de causar honda impresión.»

El Tribunal del Jurado ha dictado veredicto de inculpabilidad en la causa sobre expedición de moneda falsa que se vió anteayer en la Audiencia, siendo inmediatamente puestos en libertad los procesados.

IBIZA

Tomamos del «Diario» que se publica en dicha isla las siguientes noticias:

Ha quedado ya instalada la máquina para fabricar hielo, el cual debe destinarse á la conservación de pescado para exportación.

Es esta industria nueva en Ibiza, y que debe tener buen éxito, lo cual de veras deseamos, ha de dar utilidad á la isla.

Y á propósito.

Con tanta rapidez ha circulado la noticia de la nueva empresa, que son varios los faluchos mallorquines y valencianos de los que se dedican á la pesca de arrastre, vulgo «del bou», que han venido ya con objeto de proporcionar pescado á la misma.

Va notándose estos días algún movimiento en nuestro puerto, debido á haber fondeado en él algunos buques extranjeros de gran porte, que vienen á cargar sal.

No le vendrá mal esto á la empresa de las salinas, dada la gran existencia de dicho artículo con que cuenta.

Y va de correos.

Ayer vinieron repletas las balijas, por contener, además de la correspondencia ordinaria, la que debía haber llegado el martes anterior por la vía de Alicante.

Periódicos y cartas vinieron de Madrid con la fecha del 8 y 9; es decir, que han puesto en el camino de diez á doce días.

¡Esto es escandaloso!

¿No tiene noticia de este desbarajuste el señor Fajarnés, Admor. principal de Correos de esta provincia? Y si, como es de suponer, lo ha notado, ¿por qué no llama la atención de la Central para que lo corrijan?

Asunto es éste que no dejaremos de la mano, hasta lograr se nos atienda, no obstante corresponder en primer término á otros el hacerlo.

CORREO DE HOY

Madrid 25.

Ampliando las noticias que telegrafíe sobre el discurso del señor Silvela, diré que este tuvo frases mortificantes para el señor Cánovas, poniendo especial empeño en demostrar la necesidad que tienen los partidos de hacer una selección entre sus hombres políticos para que la administración sea moral; y esto, dijo, sólo se consigue con una severa higiene.

Terminó afirmando que si el señor Cánovas no rectificaba su conducta, los disidentes no se unirán nunca con los canovistas.

«El Imparcial» aplaude la actitud del señor Silvela, diciendo que se impone la desaparición de los viejos partidos, gastados con vicios que perjudican, y que para reemplazar á los partidos viejos precisa que vayan formándose otros nuevos con sávia joven y conforme con el espíritu de los tiempos.

Madrid 25.

Los romeristas censuran el discurso pronunciado ayer por el señor Silvela, pues entienden que los ataques dirigidos á la inmoralidad administrativa, iban dirigidos contra ellos. El señor Cánovas lo ha recibido con desden.

La mayoría de los conservadores lo acogen con simpatía y desearían que se realizase la unión, aun á trueque de que volviera á separarse el señor Romero Robledo.

Los ministeriales dicen que la situación todavía es muy fuerte y que gobernará mucho tiempo, á pesar de lo que diga el señor Silvela.

Dicen de Cadiz que á las tres de la tarde de ayer llegó, procedente de Mazagán, el crucero «Conde de Venadito», que salió de allí ayer mismo después de dejar en marcha la Embajada. Los corresponsales que acompañan á la embajada comunican que el día en que llegó el «Conde de Venadito» presentaba Mazagán un aspecto animadísimo é indescriptible.

Infinidad de moros estaban en la plaza, á la entrada de la población y en la playa, y las azoteas se veían llenas de mujeres cubiertas. Numerosos soldados moros uniformados y con una música marchaban de uno en uno de fondo hacia la playa y el gobernador de Mazagán, el cuerpo consular y la colonia europea esperaban también la llegada de la Embajada.

A las diez de la mañana fondeó el «Conde de Venadito», cambiando los saludos con la plaza. Desembarcaron solo los diplomáticos señores Los Arcos y el primer secretario de la Legación en Tanger, diciendo que el general Martínez Campos no desembarcaría hasta las doce. A esa hora desembarcó el

embajador, saludándole la plaza con 21 cañonazos y recibéndole el bajá de Mazagán. Después de cambiarse los correspondientes saludos, Martínez Campos montó á caballo y se dirigió al campamento, rodeado de numerosa turba de moros.

Los periodistas saludaron también á Martínez Campos, diciéndoles éste que estaba muy contrariado porque tenía que hacer el viaje en 6 jornadas, y afirmó que recibía la «Muna», porque si no lo estimaban como desaire los moros. Estos, acompañados del bajá, le entregaron la «Muna», consistente en ocho carneros, cincuenta gallinas, cien panes, veinte palomos, cinco pilones de azúcar, dos tarros de manteca, paquetes de velas, te, café y cuatro canastas de huevos.

Por la tarde los moros corrieron la pólvora delante del campamento. Ayer, 23, por la mañana, levantóse el campamento, poniéndose la comitiva en marcha. Al atravesar la ciudad era difícil andar, por el gran número de moros que se agolpaban para presenciar el espectáculo, pero no se oyó ningún grito ni manifestación alguna de entusiasmo, porque los moros solo dan voces cuando corren la pólvora, y la nota característica era que todos los semblantes reflejaban gran curiosidad.

La Embajada va escoltada por un piquete de caballería árabe y gran número de askaris á pie. La comitiva tiene una extensión de dos kilómetros largos. Detrás de la embajada van los periodistas.

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal en Palma de Mallorca

A tenor de lo dispuesto por el artículo 74 de los Estatutos, el día 4 de Febrero próximo á las doce de la mañana se celebrará en esta Sucursal Junta general ordinaria de señores accionistas.

Ocho días antes se facilitarán en esta Secretaria las papeletas de asistencia á los señores accionistas con derecho á ella, de los cuales queda expuesta la correspondiente lista en la portería de este edificio.

Palma 18 de Enero de 1894.—El oficial secretario, Emilio Figueras. 4-1

ALCALDIA DE PALMA

Debiendo practicarse en esta Capital y sus afueras la comprobación y contrastación periódica anual de balanzas, pesos, medidas y aparatos de pesar según previenen los artículos 15 y 17 del Reglamento del ramo se pone en conocimiento del público que aquella tendrá lugar desde esta fecha hasta el día 24 del próximo mes de Febrero en las Oficinas del Fiel contraste situadas en esta Ciudad calle de la Cordelería núm. 28.

Palma 22 Enero de 1894.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

Se hallan depositadas en estas oficinas las siguientes alhajas encontradas en la vía pública.

Un alfiler de oro.

Un trozo de cadencia del mismo metal.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que las hayan extraviado.

Palma 24 Enero de 1894.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

COLMADO „LA PROVIDENCIA“

DE BENITO POMAR

Mañana y pasado habrá tocino fresco, salsichas, butifarrones, blanquets etc., hecho todo en casa.

Recomendamos el Jerez de 5 reales botella por su calidad y baratura.

Se necesita un trabajador entendido en la fabricación de jabones.

Hemos recibido de la casa Bacardí su ron especial á precios muy ventajosos tomándolo por cajas de 12 botellas.

Precios al contado.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 25, 7:49 n.

En el momento de salir en carruaje para dar un paseo en compañía del Secretario el señor Gobernador de Barcelona, un anarquista le disparó un tiro con una pistola de dos cañones, quedando el señor Larroca herido levemente en el rostro. El Secretario se arrojó del carruaje y detuvo al anarquista.

Madrid 25, 8:10 n.

El Gobierno concede mucha importancia al atentado de Barcelona.

A las diez de la noche se ha de reunir el Consejo para tratar principalmente del asunto.

Corren rumores de una explosión de dinamita ocurrida en el puerto de Barcelona; hay dos muertos y varios heridos.

Madrid 25, 8:45 n.

Barcelona.—El proyectil le ha quedado dentro de la cara; el agresor intentó suicidarse, los anarquistas eran dos; pero uno logró escaparse. Los transeúntes querían arrastrar al agresor.

Madrid 25, 10 n.

En la explosión del barreno en las canteras del puerto de Barcelona hay dos muertos y varios heridos.

Se han recibido pliegos de Martínez Campos anunciando su salida de Mazagán, calculando que llegará el lunes á Marruecos.

Va á reunirse el Consejo para ocuparse de la cuestión de los anarquistas.

Madrid 25, 10 n.

Barcelona.—Al señor Gobernador se le ha practicado la cura sin poderle extraer el proyectil, el agresor se llama Ramón Morull, es peón de albañil y ha declarado que ha cometido muchos robos y que tiene cómplices. Han sido detenidos tres anarquistas más. En el Gobierno civil es un constante jubileo; toda Barcelona acude á protestar contra el atentado.

PLAZA DE TOROS DE PALMA

Gran función para el Domingo 28 de Enero de 1894

La pantomima en 18 cuadros:

BANDOLERAS ESPAÑOLAS

O EL TERROR EN SIERRA MORENA

A las tres en punto. Entrada general un real.

HUMORADAS

Al bohemio R... le hechan en cara sus amigos lo abandonado de su traje y las manchas que lleva en la cazadora.

—Hombre—le dice uno de ellos—¿por qué no te cepillas la ropa?

—¡Pues tendría gracia!—contesta el bohemio—¿Acaso soy yo mi criado?

A un viejo verde le dice una de sus amigas íntimas.

—Quiero que me des un buen aguinaldo.

—¡Siempre interesada!

—No lo creas. Solo deseo que me regales el último mechón de tus cabellos.

—Bueno, mujer, concedido.

—Pero encerrado en un medallón de brillantes.

El corazón de una mujer honrada es un salón en el que no puede presentarse sin haber hecho antesala.

SECCION DE ANUNCIOS

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

Preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no
interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de
constipado, seca, ner-
viosa, ronca, fatigosa
y la llamada vulgar-
mente de sangre, por
fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que
á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y
anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la
expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la
TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han
curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al
menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación
de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS**
que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento
con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la
habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en
muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (Véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE**
MUELAS, usen el **ELIXIR** y los **PÓLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece
la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las
encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pílanse estos medicamentos en todas las farmacias

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el
1.º de Abril de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla:
á las 7.50 mañana, 2.15 y 3.45 (mix-
to) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mix-
to), 7. mañana y 5.30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7.25
mañana y 5.40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7.
mañana y 5.30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7.25
mañana, 2.30 y 5.40 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado
en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes y viernes 5
tarde y domingo 8 mañana (vía Alcu-
dia).

Para Valencia jueves 5 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8
mañana.

Para Mahón, lunes 4 tarde y miér-
coles 2 tarde (vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, martes 7 mañana,
jueves 10 mañana (vía Alcudia) y viér-
nes 7 mañana.

De Valencia, sábado 7 mañana.
De Alicante é Ibiza, miércoles 10
mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía
Alcudia) y jueves 7 mañana.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiéni-
cos y medicinales, baños rusos, duchas, pulveriza-
ciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio públi-
co desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.	Con agua de mar	Pesetas.
Baño limpieza	1		1.50
Abono de 10 ba- ños	9		13.50
Medio abono de 5 baños	4.50		6.75

Los abonos son valederos todo el año, y sus pa-
peletas podrán utilizarse para cada uno de los servi-
cios establecidos de igual precio en la tarifa.

DISFRACES NUEVOS LUJOSOS Y BARATOS

Nadie se disfrace sin antes haber visitado el nue-
vo establecimiento de Guardarropía de

ANTONIA GARAU

Calle de la Misión núm. 82

Los días que celebren bailes de máscaras, cual-
quiera de las sociedades de Palma, ésta Guardarropía
está abierta toda la noche.

GRAN VARIEDAD DE DISFRACES

Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

CAMARA

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de
la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios
económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—
frente al cuartel de Caballería. 11

La Estación

Periódico ilustrado de Modas para señoras y señoritas

Indispensable en toda clase de familias por ser suma-
mente práctico y económico.

Contiene los últimos figurines iluminados de
París, patrones de tamaño natural, modelos de tra-
bajos á la aguja, crochet, tapicerías y una *Crónica*
de la Moda.

EDICIÓN ECONOMICA

24 números con 200 grabados en negro, 12 ho-
jas de patrones trazados conteniendo 200 modelos
de tamaño natural y 400 dibujos para bordados y
labores á la aguja.—Precios de suscripción: Un año
13 pesetas; tres meses 3.50 id.—Franco de porte en
toda España.—Un número suelto sin hoja de patro-
nes trazados, vale 65 céntimos.—Un número suelto
con hoja de patrones trazados, vale 75 céntimos.

EDICIÓN DE LUJO

24 números con 36 figurines iluminados, y ade-
más con el mismo texto, grabados, patrones, borda-
dos y labores que la edición económica.—Precios de
suscripción: Un año 21 pesetas; seis meses 11 id.;
tres meses 5.75 id.—Franco de porte en toda espa-
ña.—Un número con hoja de patrones y un figurín
iluminado, 90 céntimos.—Un número sin hoja de
patrones con dos figurines iluminados, 1.15 pesetas.

Las suscripciones se hacen en la librería Guter-
berg, calle del Príncipe, número 14 Madrid y en la
Redacción de LAS BALEARES.

Para Mahón

Saldrá todos los LUNES á las 5 de la tarde
el vapor

MENORCA

admitiendo carga y pasajeros á PRECIOS RE-
DUCIDOS.

Se despacha Plaza de Antonio Maura (antes
Copiñas) núm. 5. 11

ANTONIO
Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El*
Diario de Palma y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta
plana á los precios siguientes:
Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un
céntimo de peseta por palabra.
Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *cliches* satisfarán
á proporción del número de palabras que ocupen.
Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los
mayores proporcionalmente.
Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por
periódico.
El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que
deseo se publiquen los anuncios.
Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la
librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

Non Plus Ultra

FIDIBUSES

para echar los mosquitos
ó verdaderamente
pastillas humeantes que se queman
en los aposentos
para destruir tan terrible y molesto insecto.
Inventor:

G. B. DR. ZAMPIRONI

Boticario Real—Venecia

Depósito exclusivo en Palma—Droguería *La Unión*

DE

ALEJO CORBELLÀ

PLAZA DE ANTONIO MAURA 74

PLACAS COLON

PARA ESTIRPAR CALLOS Y DUREZAS

KAHNEMANN Y KRAUSE

VIENA

Depósito general en las Baleares: Farmacia y
laboratorio de J. Sureda Lliteras—Calle de Brosa,
19, Palma.

Matias Mascaró

Derecho Foral de Mallorca

(Segunda edición aumentada)

UNA PESETA el ejemplar.

Se vende en esta imprenta.

COMPAÑIA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 34.